INSTRUCCIONES PRIMER SEMESTRE 2023

PATENTES DE ALCOHOLES, PROCESO DE RENOVACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023

TRAMITES A REALIZAR

Tener presente: sí mantiene patentes de alcohol en diferentes direcciones de la comuna, debe presentar a través de la web, o en forma presencial una declaración jurada por cada local, en un solo archivo.

1. **Obligados a presentar documentación**:
2. **Titular de la patente sea una persona natural, EIRL o una sociedad por acciones (SpA)**

* Fotocopia cedula de identidad por ambos lados.
* Certificado de Antecedentes para fines especiales (Vigencia 60 días).
* Declaración Jurada a título personal de no encontrarse afecto a las inhabilidades establecidas en el Art 4º de la Ley Nº19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Vigencia 60 días).
* Declaración Jurada Notarial de que no se han realizado modificaciones ni alteraciones a la construcción, de manera posterior a la fecha de obtención de la patente y que las condiciones sanitarias se encuentran vigentes.
* Copia de Inscripción con vigencia (en el caso de EIRL y SpA, vigencia 60 días).
* Formulario de Renovación de patente de Alcohol.

1. **Titular de la patente sea una Sociedad de Responsabilidad Ltda.:**

* Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados de todos los socios.
* Certificado de Antecedentes para fines especiales de cada uno de los socios (Vigencia 60 días).
* Declaraciones a título personal, de no encontrarse afecto al Art 4º de la Ley Nº19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Vigencia 60 días), de cada uno de los socios.
* Copia de Inscripción con vigencia (CBR Vigencia 60 días).
* Declaración Jurada de que no se han realizado modificaciones ni alteraciones a la Construcción, de manera posterior a la fecha de obtención de la patente y que las condiciones sanitarias se encuentran vigentes.
* Formulario de Renovación de Patente de Alcohol.

1. **Titular de la patente sea una sociedad anónima (S.A) o sociedad por acciones( SpA), que tengan la administración radicada en un Directorio:**

* Fotocopia cedula de Identidad por ambos lados de los miembros del Directorio y del Gerente General.
* Certificado de antecedentes para fines especiales de cada miembro del Directorio (Vigencia 60 días).
* Certificado del Gerente General de la sociedad, en la cual se individualicen los miembros del Directorio.
* Declaración Jurada que no se encuentran afectos a las inhabilidades establecidas en el Art 4º de la Ley Nº19925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, efectuada por el Directorio como organismo colegiado, la que deberá materializarse a través de una persona especialmente facultada para dichos efectos, en virtud de una delegación de facultades acordada por el Directorio.
* Copia simple de la sesión en la cual el Directorio adoptó el acuerdo de delegación de facultades, señalada en el párrafo anterior, reducida a escritura pública.
* Copia de Inscripción con Vigencia (CBR Vigencia 60 días).
* Declaración Jurada de que no se han realizado modificaciones ni alteraciones a la construcción, de manera posterior a la fecha de obtención de la patente y que las condiciones sanitarias se encuentran vigentes.
* Formulario de Renovación de Patente de Alcohol.

1. **Si es arrendatario de una o más patentes de alcohol: la documentación debe ser presentada tanto por el dueño de la patente y por el arrendatario.**

**La no presentación de la documentación o parte de ella, dará motivo a la no renovación de o las patentes de alcohol**